

Proyecto de
Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se recomienda a los gobiernos de Brasil y Paraguay eliminar las demoras en el Puente de la Amistad, entre Ciudad del Este y Foz de Yguazú, que ocasionan enormes pérdidas al comercio

Ricardo Canese

Vista la creciente e injustificada demora para el paso de todo tipo de camiones de carga en el Puente de la Amistad entre el Brasil y el Paraguay; y,

Considerando que el Tratado del Mercosur está vigente;

Que toda la carga finalmente termina pasando, pero a costa de enormes demoras que ocasiona fuertes pérdidas al comercio legal; y,

Que evidentemente se trata de una falta de voluntad política de ciertos funcionarios para facilitar el normal flujo de mercancías entre el Brasil y el Paraguay, que puede y debe ser subsanado por los respectivos gobiernos.

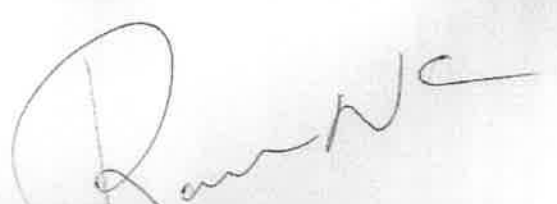
Por consiguiente, el Parlamento de Mercosur aprueba la siguiente:

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se recomienda a los gobiernos de Brasil y Paraguay eliminar las demoras en el Puente de la Amistad, entre Ciudad del Este y Foz de Yguazú, que ocasionan enormes pérdidas al comercio

Artículo 1º. Recomiéndase a los gobiernos de Paraguay y Brasil tomar inmediatas medidas para que en la frontera paraguayo brasileña de Ciudad del Este y Foz de Yguazú, en el Puente de la Amistad, la circulación de mercancías de todo tipo, que cumplen con los requisitos legales, se dé en el menor plazo posible, a fin de evitar los innecesarios sobrecostos al comercio dentro del Mercosur.

Artículo 2º. De forma.


Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur

